

Reglamento para asistentes graduados de docencia vinculados al Centro de Español.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Propósito del Programa

La misión del Centro de Español es desarrollar las competencias analítica, reflexiva, argumentativa y de pensamiento crítico de todos los miembros de la comunidad mediante el perfeccionamiento de la escritura y el uso del español para interpretar, explicar y comunicar ideas.

Para cumplir con esta misión el Centro de Español cuenta con un único programa denominado Programa de Escritura que se desarrolla en tres estrategias: el Curso de Español Básico, los Cursos "E" y el Centro de Escritura que incluye una acción clave denominada tutoría. El Programa funciona con la vinculación de asistentes graduados de docencia que dedican un total de 24 horas semanales a las tareas del mismo.

2. Características del Programa

2.1 Valor

El Programa dirigido a estudiantes de Maestría, ofrece la cobertura del 100% de la matrícula y el pago de 1,5 salarios mínimos (SMMLV) durante 4 meses. Dedicación semanal de 24 horas.

Para estudiantes de Doctorado becados, el Programa ofrece el pago de tres (3) salarios mínimos mensuales (SMMLV) durante seis meses. Dedicación semanal de 24 horas. En este caso los estudiantes de Doctorado deben contar previamente con la financiación de su matrícula.

2.2 Número de semestres por el que se otorga la asistencia graduada

La Beca se otorgará por un semestre, con la posibilidad de renovarse hasta por tres semestres más con base en el desempeño del asistente graduado. La permanencia en el programa no puede ser superior a dos (2) años.

2.3 Requisitos

- Haber sido admitido o estar matriculado en cualquiera de los programas de Maestría o Doctorado de la Universidad.
- Inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 12 créditos cada semestre. A excepción de los Asistentes que están en proceso de Tesis y que por ese motivo inscriben menos de 8 créditos.
- No encontrarse en prueba disciplinaria ni académica.
- No tener ningún contrato vigente con otra unidad de la Universidad.
- Si ya ha cursado materias del programa de Maestría o de Doctorado, tener un promedio igual o superior a 4,0.

II. ADMISIÓN AL PROGRAMA

1. Convocatoria

El Centro de Español abrirá la convocatoria de asistentes graduados de docencia cada semestre. La cantidad de vacantes disponibles varía según el número de asistentes que continúan vinculados y las necesidades que surjan para cada semestre.

La convocatoria se divulga a través de dos medios: la página web del Centro de Español y un correo enviado por los coordinadores de posgrado a los estudiantes de cada programa.

2. Selección

Los participantes de la convocatoria presentan un examen de clasificación enfocado en competencias de lectura y escritura. Tanto el diseño del examen como su calificación es responsabilidad del equipo de trabajo del Centro de Español. Los aspirantes deben escoger una de las tres fechas propuestas para la aplicación del examen. Finalmente, por medio del correo electrónico se informan los resultados y los pasos a seguir para los aspirantes seleccionados. Además del examen, el Centro usa como criterios de selección de aspirantes: el cumplimiento de los requisitos antes señalados y la autorización por parte del Programa del aspirante.

III. RENOVACIÓN DE LA BECA

Los asistentes graduados podrán ser contratados el siguiente semestre luego de haber estado vinculados al C.E., por un máximo de dos años, si cumplen las siguientes condiciones:

- Tuvo un desempeño óptimo en los criterios establecidos por el C.E. durante todo el semestre en el que estuvo contratado.
- Aprobó todas las asignaturas inscritas y finalizó el semestre con un promedio acumulado igual o superior a 4,0.
- El siguiente semestre el asistente graduado tiene la posibilidad de inscribir al menos 8 créditos y máximo 12 para continuar su programa de Maestría. La única excepción posible es que esté en proceso de tesis y que por ese motivo deba inscribir menos de 8 créditos.
- No retiró materias inscritas. En el caso en que el Asistente graduado haya retirado una materia inscrita, automáticamente pierde la posibilidad de mantener la beca. Además, debe cubrir el valor de los créditos que el C.E. pagó al inicio del semestre por la asignatura retirada. Ese pago debe ser efectuado dentro del semestre en el que el asistente graduado retiró la asignatura.
En el caso de los cursos de verano e inter-semestrales, el cubrimiento de estos está sujeto al desempeño y al resultado de la evaluación del tutor. Se cubre sin que el tutor tenga un contrato activo; por esto, es necesario un compromiso por parte del asistente graduado de continuar vinculado en el siguiente semestre.
Así mismo, la beca cubre el curso de inglés exigido por la maestría luego de la clasificación. Para el caso de los deportes, la beca prevé que sean inscritos siempre y cuando no generen un valor en pesos dentro del recibo de pago de matrícula.

IV. ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO

Los asistentes graduados recibirán el acompañamiento permanente del equipo de trabajo y aprenderán a ser tutores a partir de la práctica constante, de la colaboración con otros y de la retroalimentación constructiva de su desempeño. Hay dos momentos de evaluación en cada semestre que son acompañados por la coordinación del Centro de Español. Allí los asistentes graduados reflexionan acerca de su propósito, el medio que usan para alcanzarlo, y las fortalezas y debilidades con las que cuentan para cumplir con sus tareas. La autoevaluación y la evaluación tendrán lugar en las semanas académicas 7 y 15.